

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Guerola Guerola.—25.045.

**HAUKE REINHARD FISCH***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 193/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Josefa Moragues Mulet y Teresa Femenia Más, contra la empresa Hauke Reinhard Fisch, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 14.789,74 € de principal, más 2.200,00 € para intereses y 2.200,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de mayo de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Laínez.—24.545.

**HAYA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Haya Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, para el día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, torre de operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 15 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales por cambio en la política de inversiones de la sociedad.

Séptimo.—Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos Sociales, con objeto de incluir en los mismos la posibilidad de retribuir a los Administradores por los servicios prestados a la sociedad, en la cuantía fija que determine en cada momento la Junta general.

Octavo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Noveno.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, a, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pérez Martín.—24.491.

**HEAL INVEST, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 26 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003 de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones

que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 6 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—24.404.

**HERCASOL, S. A., SICAV**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal 399 5.ª Planta, el día 14 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Acordar, en su caso, la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Acordar la modificación de aspectos de la política de inversión, para ajustarla al ámbito establecido en el actual Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como entidad mercantil anónima, sea por su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Octavo.—Análisis de la posibilidad de que la compañía se haga cargo de los gastos de custodia de las acciones que forman parte del capital social y acuerdos complementarios.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera.—24.359.

**HIBRIPOR, S. L.  
(Sociedad escindida parcialmente)****HIBRIPORGA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Hibripor, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, el día 31 de Marzo de 2006, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Hibriporga, S.L.», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hibripor, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de

escisión. Los acreedores de «Hibripor, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, Arturo Pousa Medal.—25.010.

1.ª 10-5-2006

## **HOLDITEX, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la próxima Junta general ordinaria que tendrá lugar, de cumplirse los requisitos legales y estatutarios de aplicación, el próximo día 19 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, en esta ciudad de Terrassa, calle Sant Sebastià, 206, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad referidas al pasado ejercicio de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión que será presentado por parte del Consejo de Administración de la compañía, así como de la propia gestión del órgano de administración social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de dicho ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, tal y como dispone el artículo 212 número 2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a su aprobación en dicha Junta.

Terrassa, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Baltasar Pineda Santacana.—24.367.

## **HOTEL BAHÍA TROPICAL, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de 24 de abril de 2006 se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, en los salones del hotel Arturo Soria Suites, sito en Calle Juan Pérez Zúñiga, número 20, el día 13 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el día 14 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Previo.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Información sobre la marcha de la explotación en este ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores.

Se hace constar, que en el domicilio social de la empresa en calle Juan Pérez Zúñiga, número 38, de Madrid, se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general, para su examen o entrega de copia (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Presidente, Carlos Aguilera Martín.—24.486.

## **HULLAS DEL COTO CORTÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Informe del Consejo de Administración en relación con la Opa*

El Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, (en adelante Hcc, Sociedad Anónima), en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2006 y cumplimentando lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio ha formulado y aprobado, por unanimidad, el siguiente Informe detallado sobre la oferta pública de adquisición formulada por Comile, Sociedad Anónima, (en adelante, Comile). Los dos primeros apartados definen la posición del Consejo de Administración y los restantes, de conformidad con el precepto referido, las informaciones y opiniones que afectan individualmente a sus miembros.

Primero.—Opinión del Consejo de Administración sobre la Opa de Comile.

Con fecha 28 de marzo de 2006, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó autorizar la Oferta Pública de Adquisición formulada por Comile a todos los accionistas de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, y que tiene por objeto la adquisición de la totalidad de las acciones de esta última, es decir, de 3.575.000 acciones representativas del 100 por cien del capital social de Hcc, Sociedad Anónima, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

Comile propone a los accionistas de Hcc, Sociedad Anónima, una contraprestación de diez euros con setenta céntimos (10,70 €) en efectivo por cada acción que acepte la oferta, lo que supone un incremento del 9,74 por ciento sobre la cotización del día anterior (22 de diciembre de 2005) a la fecha en que se anunció la Opa.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera que la contraprestación ofrecida por Comile es favorable para los accionistas y teniendo en cuenta los demás términos y características de la oferta pública de adquisición, la valora positivamente y se pronuncia a favor de la misma, recomendando a los accionistas de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, su aceptación, de no presentarse una oferta competidora que mejore la precedente.

El presente informe se formula en cumplimiento del artículo 20 antes referido y para que los potenciales aceptantes de la Opa puedan formarse un juicio fundado sobre la oferta que Comile, Sociedad Anónima, les propone. No obstante, corresponde a los accionistas, en función de sus particulares intereses y situación decidir si aceptan o no la oferta.

Segundo.—Inexistencia de acuerdos entre Hcc, Sociedad Anónima y Comile, Sociedad Anónima.

No existe acuerdo alguno entre Hullas del Coto Cortés y Comile en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Hcc, Sociedad Anónima, formulada por Comile.

Tercero.—Inexistencia de acuerdos entre Comile y los miembros del Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima.

No existe acuerdo alguno en relación con la oferta pública de adquisición entre Comile y los miembros del Consejo de Administración de Hcc, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Intención de aceptar la oferta pública de adquisición por los miembros del Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, titulares de acciones sobre esta Sociedad.

Todos los Consejeros que son titulares de acciones de Hcc, Sociedad Anónima, en cuantía no relevante ni significativa (total 0,044 por ciento sobre el Capital Social),

—D. Alfonso Porras del Corral (126 acciones), D. Álvaro de Torres Gestal (200 acciones), D. Fernando Pastor González (1.100 acciones) y D. José Ramón Álvarez Fernández (100 acciones)—, manifiestan expresamente, a título personal, la misma opinión favorable que la emitida institucionalmente por el Consejo de Administración y declaran, asimismo, su decisión de aceptar la Oferta Pública de Adquisición, siempre que no se presente una oferta que mejore la precedente.

Del mismo modo, en representación de los intereses del Banco Pastor, Sociedad Anónima, (poseedor de un 57,870 por ciento del Capital Social), D. Alfonso Porras del Corral (vocal del Consejo de Administración del Banco Pastor), manifiesta la disposición del Banco Pastor de aceptar la referida Oferta, en tanto no se emita una oferta que mejore la anterior.

El presente informe se publica dentro del plazo máximo de diez días establecido en el Artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, contados a partir del requerimiento efectuado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado día 26 de abril de 2006, recibido por esta Sociedad en igual fecha.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro de Torres Gestal.—25.708.

## **IBEROFÓN PLÁSTICOS, S.L.U. (Sociedad absorbente y escindida)**

### **IBEROFÓN PLÁSTICOS FÁBRICA, S.L.U.**

### **IBEROFÓN INGENIERÍA S.L.U. (Sociedades absorbidas)**

## **SONOLAND INMOBILIARIA, S.L.U. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)**

Se hace público que los respectivos socios únicos de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedades absorbidas, y de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbente, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales de Socios, decidieron el día 3 de mayo de 2006 su fusión mediante la absorción de las dos primeras por «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal». Asimismo en la misma fecha y sin solución de continuidad, el socio único de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad escindida) decidió la escisión parcial de la compañía, y la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, integrante de su rama de actividad o unidad de negocio inmobiliaria, en favor de la nueva sociedad que se constituirá de manera sucesiva y condiciona a la ejecución de la fusión por absorción anteriormente mencionada, y que recibirá la denominación social de «Sonoland Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad beneficiaria), cuyo capital social quedará suscrito y desembolsado por el socio único de la escindida como contraprestación de la aportación de los elementos integrantes de la rama de actividad o unidad de negocio referida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, todo ello de conformidad con el proyecto redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes de fecha 21 de abril de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en ambas operaciones de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión o de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Guadalajara, 3 de mayo de 2006.—El Administrador Único de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Eusebio Rey Marcos y el Secretario del Consejo de Administración de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Luis Gonzaga Carbó de Pitarque.—24.594. 3.ª 10-5-2006

## **IGUALATORI MÈDIC QUIRURGIC GIRONA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de junio de 2006,